

En entrevista, Mauricio Huesca, Consejero del IECM, habló de las etapas de la revocación de mandato, como mecanismo de participación ciudadana.

**(2023-06-19), 760 Radio Cañón, CDMX Magacín , Alejandro Lelo de Larrea, (Entrevista) - 09:04:27,**

ALEJANDRO LELO DE LARREA, CONDUCTOR: Vámonos ya directo con Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Mauricio te saludo. Muy buen día. Gracias por esta entrevista. ¿Cómo estás?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: Hola, querido Alex. Encantado de estar contigo y todo tu auditorio, para poder explicar este proceso que tenemos ahorita de mecanismo de participación ciudadana en esta ciudad capital a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Gracias, Mauricio. La fecha establecida por ustedes para revisar, ya se entregaron las firmas. Me voy a salir un poquito de contexto, se lograron entregar el número de firmas necesarias, sí quieres tú das los datos fijos, específicos. Para Xochimilco la revocación de mandato entiendo que fueron dos asociaciones y el número de firmas suficientes para solicitar la revocación de mandato de Mauricio Tabe en la Miguel Hidalgo. En Xochimilco es José Carlos Acosta. Ustedes iban a revisar la autenticidad de las firmas, que fueran válidas, etc., que cumplieran todos los mecanismos legales, lo establecido legalmente. Ya pasó el 15, platícanos, ¿en qué estamos ahora? ¿Cómo fueron las firmas? Se decía que había firmas de muertos en la de Miguel Hidalgo, pero mejor platícanos tú Consejero, por favor.

MAURICIO HUESCA: Claro que sí Alex. Comentarte que el proceso de revocatoria de mandato inició con una emisión de, digamos, unos lineamientos que se llevaron a cabo a principios de año por el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Porque la ley dispone que cualquier cargo de elección popular, una persona electa popularmente llegado a la mitad de su mandato, es susceptible de poder terminar anticipadamente su encargo y no durar los tres años en caso de los Diputadas, Diputados, y Alcaldes y Alcaldesas, y de los siete años en caso de la Jefatura de Gobierno. Entonces el llegar a la mitad del mandato, es posible que los vecinos, vecinas, los capitalinos, capitalinas de la ciudad, puedan exigir la renuncia anticipada; eso a través de una solicitud formal que presentan al Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el que presenten al menos el 10% de las firmas de apoyo que sustenten esta petición. En el caso de estas dos demarcaciones que has dado cuenta, Xochimilco y Miguel Hidalgo. En el caso de uno y otro presentaron ya un universo de firmas. En el caso de Miguel Hidalgo fueron cerca de 51 mil firmas las que presentaron, en el caso de Xochimilco se trataron de dos comités promotores, es decir,

dos personas distintas, dos figuras jurídicas distintas, presentaron diversas firmas de apoyo, lo cual sumaron cerca de veinte y algo, 25 mil firmas de apoyo si mal no recuerdo. Y lo que se hizo fue que estas firmas se mandaron, se sistematizaron, para poder ponerlas en una base de datos en el cual pudiéramos poder cruzar datos con el Padrón Electoral. Enviaron al Padrón Electoral quién es quien tiene la competencia formal para determinar si una firma es válida o no. Y a partir de esta determinación que se hizo a partir del INE, ya nos fue mandando las firmas y nosotros con esta información que nos dio el INE les dimos una suerte de garantía de audiencia para que los vecinos, vecinas que presentaron la solicitud, vieran si el INE hizo su trabajo bien o no, desde luego como es un cruce prácticamente automatizado, lo único que pudieron detectar fueron algunas situaciones de firmas que tuvieron que subsanar, ya sea porque les faltaba un número, les faltaba un apellido. Entonces esta información derivada de la garantía de audiencia se volvió a enviar al Instituto Nacional Electoral.

Nosotros esperamos Alex, que para el miércoles o jueves de esta semana, el INE nos regrese el total de firmas de las demarcaciones. Y con ello, ya nosotros hacia el viernes emitir un dictamen en la Sesión de Consejo General en el que ya con toda la información que nos desglose el INE, de personas que sí sean de esa demarcación, que sean de la Ciudad de México, desde luego que no se traten de personas que ya hayan fallecido, personas suspendidas de derechos o plásticos que ya no sean vigentes, emitiremos un dictamen, y en ese dictamen desglosaremos números por números lo que nos diga la autoridad electoral nacional. Y en caso de que en Miguel Hidalgo alcancen cerca de 31 mil 800 firmas, será posible la revocación de mandato; en Xochimilco se requerían 32 mil firmas; entonces determinaremos lo que corresponda. Y si en alguna de las dos alcaldías alcanza el número suficiente de firmas válidas para poder determinar que es procedente la revocación de mandato, en esa misma sesión del viernes emitiremos la convocatoria del proceso de revocación de mandato, cuyo proceso o jornada consultiva será el domingo 27 de agosto.

Entonces, estamos ahorita en espera de la firma, pero no sin ello comentarte también a ti y a todos los vecinos y vecinas que nos escuchan, qué ya también instalamos un Comité de Revocación de Mandato con especialistas que ya nos hicieron favor de dictaminar cuál sería la pregunta que en todo caso estaría sujeta a disposición y ya tenemos, digamos, que el Instituto está listo para poder llevar a cabo esto.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¿Todavía no tienen la pregunta?

MAURICIO HUESCA: Ya la tenemos, ya está la pregunta enviada por el Comité.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¿Se puede saber?

MAURICIO HUESCA: La pregunta más o menos es, si estás de acuerdo en que el alcalde de nombre tal de tal Alcaldía, se le revoque el mandato: y las respuestas serían las dos posibles a favor de la revocación anticipada y en contra.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Nada más así de claro. Estamos hablando con el consejero Mauricio Huesca, del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Consejero de lo que pudiste ver, de lo que pudieron ustedes analizar de estas firmas, ¿qué porcentaje en cada uno de los casos para no hablar de número, porque lo es más complicado, qué porcentaje de firmas en cada caso creen que tienen unas irregularidades enormes y que no van a pasar? ¿Y si eso hubiera en este momento los escenarios de eventualidad o de posible revocación al ejercicio de revocación en cada caso? ¿Tú qué porcentaje le darías de probabilidad a cada caso?

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, Miguel Hidalgo, es la que está un poco más cerca de la procedencia, en este caso se fueron a validación de las 51 mil firmas de apoyo que presentaron, prácticamente, se fueron a garantías de audiencia cerca de seis mil firmas de apoyo. Están muy cerca en Miguel Hidalgo de poder alcanzarlas, pero digamos que ahora estamos en espera de la validación del Instituto Nacional Electoral. La verdad es que es un porcentaje que será de prácticamente, si fuera tres mil como del cinco por ciento quizá, menos, el dos por ciento que le falta para poder completarlas, entonces estará a expensas de lo que determine la autoridad electoral nacional de estas seis mil firmas de apoyo que se fueron a garantía de audiencias y de las cuales lograron subsanar firmas por cerca de tres mil firmas, entonces, en este escenario estamos, que digamos que la moneda está en el aire.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¿Y en el caso de Xochimilco?

MAURICIO HUESCA: En el caso de Xochimilco es un caso distinto, porque digamos que con los dos comités promotores numéricamente no alcanzaron, tuvieron su garantía de audiencia la semana pasada y estamos en espera también de que presenten alguna escrito en relación con esta garantía de audiencia que tuvieron.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: A ver si caché bien los números. ¿En el caso de Miguel Hidalgo se requieren 32 mil 49?

MAURICIO HUESCA: Cerca de 31 mil 800 firmas.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Vamos a cerrar en 32 mil. Consiguieron 51 mil, y de esas 51 mil más o menos seis mil son las que se mandaron a revisión.

MAURICIO HUESCA: Exactamente. Se mandaron a revisión en una segunda vuelta.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Y entonces estaríamos hablando que en ese caso unas 45 mil si pasan.

MAURICIO HUESCA: No, seis mil son revisables porque tienen algunas tuvieron alguna situación que pudieron subsanar los del Comité Promotor relacionado con datos faltantes o digamos que nomenclaturas mal escritas, que un uno parecieron una i, un ocho una b,

pero todavía hay firmas que la autoridad electoral nacional no determina como válidas para efectos de la validación de la revocación del mandato, lo determina no válidas por sus diversos conceptos, que no son de la entidad, etc. Este filtrado final lo tendremos ya hacia el viernes.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Todavía esas 51 mil podrían invalidar en total ya más o menos 20 mil y que no proceda o no alcance las firmas suficientes para el procedimiento en el caso de Miguel Hidalgo.

MIGUEL HUESCA: Efectivamente. Estamos en espera de que el INE nos diga cuáles sí, y cuáles no.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Y lo mismo en el caso de Xochimilco.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente Alex.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Consejero, también preguntarte, en el caso, digo, ahorita qué buen avance hicieron de que ya se instaló el Comité de Revocación, ya tienen la pregunta, pero algo que quizás es mucho más importante es, digo importante porque si no con que lo organizan, el dinero, el presupuesto para organizarlo. Hasta ahora el Instituto no tiene presupuesto, ¿ya lo solicitaron o en qué momento de todo este proceso lo van a solicitar?

MAURICIO HUESCA: Nosotros ya hicimos un primer planteamiento de ampliación presupuestal, porque no nos va a alcanzar para temas distintos a la revocación de mandato como son proceso electoral y gastos operativos del propio Instituto. Para revocación de mandato no hemos hecho la petición formal porque estamos en espera al viernes justamente; si el viernes después de tener información del INE, nos dice el INE que alcanzan las firmas, entonces en ese momento hacemos la petición formal porque está sujeta la ampliación presupuestal a la emisión de la convocatoria. Entonces como todavía no tenemos una convocatoria, no podemos hacer ese planteamiento todavía.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¿Pero si ya saben cuánto van a necesitar y todo?

MAURICIO HUESCA: Cada proceso de revocatoria mandato por alcaldía, nosotros habíamos estimado una proyección, una versión austera de cuatro millones de pesos.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Cuatro millones. Son más o menos iguales o muy parecidos el número de habitantes en cada alcaldía, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Es un poquito más amplio el padrón, pero no por mucho el de Xochimilco en relación con Miguel Hidalgo, pero es marginal, es más grande el de Xochimilco.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Estamos con el consejero Mauricio Huesca del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Consejero, para ir terminando entonces, el viernes, ahora si no se mueven del viernes, pase lo que pase el viernes tiene que haberles entregado antes el Instituto Nacional Electoral el veredicto del dictamen y ustedes el viernes, del viernes ya no pasa que informen, que analicen, que dictaminen si se procede o no en estos dos casos de revocación.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente. El viernes ya tendremos esta determinación. Yo espero que en la tarde ya estemos, por el viernes en la mañana los resultados del INE y hacia la tarde nosotros salir a Consejo General.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Perfecto. ¿Consejero, algo con lo que quieras concluir que no te haya preguntado o incluso de algún otro tema que consideres relevante del Instituto?

MAURICIO HUESCA: Bueno, nada más pedirles con respecto a este tema de la revocación de mandato, que el Instituto siempre tiene las puertas abiertas para todas las vecinas y vecinos, para que puedan ejercer sus derechos políticos electorales relacionados con los 16 mecanismos de participación ciudadana que tiene en esta ciudad.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Estaremos pendientes el viernes consejero Mauricio Huesca, del Instituto Electoral de la ciudad México. Gracias como siempre, por esta entrevista.

MAURICIO HUESCA: Mucha gracias. Mucha gracias a ti y a tu auditorio. Que tengan muy buen día.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Gracias, igualmente. Buen día.

MAURICIO HUESCA: Gracias. Buen día.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Ahí está lo que nos dice el Consejero. Se hizo un primer análisis de las firmas que se entregaron, el día 15 era el límite; se garantizó después el derecho de audiencia de los ciudadanos que presentaron estas solicitudes de revocación de mandato. Miguel Hidalgo el alcalde Mauricio Tabe del PAN, en Xochimilco el alcalde José Carlos Acosta de Morena. Se mandó nuevamente a revisión en el Instituto Nacional Electoral, que es el que revisa, el que tiene el padrón completo, es al que le toca hacer esta revisión. Y a más tardar el jueves, seguramente estará entregándole al Instituto Electoral de la Ciudad de México, un dictamen. A ver si en el caso, en ambos casos alcanzaron las firmas que se requiere, 35 mil en el caso de Xochimilco, 35 mil 500 aproximadamente y 32 mil para el caso de Miguel Hidalgo. Sí, se cumplió con la calidad con lo que marca la ley para el número de firmas en ambos casos, el consejero Mauricio Huesca nos dice que Miguel Hidalgo está más cerca porque

ahí los ciudadanos entregaron 51 mil firmas, se requieren 32 mil, salvo que hubiera 21 mil firmas o 19 mil firmas con irregularidades, sería demasiado.

Pero él cree que por lo que vieron, hay más posibilidad de que se haga la revocación de mandato en el caso de la alcaldía Miguel Hidalgo. Y como dice, no pasa del viernes que se emita un dictamen. Ya tienen la pregunta que es muy simple, que si quieres que se revoca anticipadamente el mandato del alcalde fulano de tal, de tal alcaldía, y básicamente cuatro millones de pesos les va a costar en cada caso, en cada alcaldía, si hubiera la revocación de mandato. La consulta sería el próximo 27, domingo 27 de agosto.

VROD